UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
419	**/16**

Montevideo, 29 de diciembre de 2016.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de un Docente Encargado de Curso de Electrotécnica y Taller Inicial de Electrotécnica para la carrera Tecnólogo en Ingeniería Biomédica

RESULTANDO: **I)** que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado TIB 3/16 desde el día 13 de Noviembre de 2016 en la página web de la UTEC;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados;

CONSIDERANDO: **I)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda declarar sin efecto el llamado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso TIB 3/16 para la contratación de un Docente Encargado de Curso de Electrotécnica y Taller Inicial de Electrotécnica para la carrera Tecnólogo en Ingeniería Biomédica.

2°. Visto que se resolvió que la Unidad Curricular no formará parte del plan de estudios

de la Carrera, declarar sin efecto el llamado.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Lic. **Graciela Do Mato**
Consejera
Universidad Tecnológica

Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica